

## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código CUBSO	:	5311160100391705
Denominación del requerimiento	:	Zapatos de cuero blanco, suela de caucho
Denominación técnica	:	Zapatos de cuero blanco, suela de caucho.
Unidad de Medida	:	Par
Resumen	:	Zapatos de cuero bovino satinado, con garibaldis de 4 pares de ojaillos para el ajuste por pasadores, con suela y taco de caucho antideslizante, fabricado con el "sistema goodyear welt", son usados por el personal de caballeros y damas en actividades diarias según las normas internas establecidas por la entidad.

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1 Características y especificaciones del bien

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de referencia
1.	<b>Corte</b>		
1.1	Material	Cuero bovino flor corregida teñido atravesado	Establecido por el Ministerio
1.2	Acabado	Satinado liso	
1.3	Espesor	1,8 mm ± 0,2 mm	
1.4	Color	Blanco	
1.5	Resistencia a la flexión	Seco: Mayor o igual a 30 000 ciclos, sin daño apreciable.	
1.6	Resistencia al desgarro	120 N minino	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición, Apartado 5.4.3. Tabla 10.
2.	<b>Forro</b>		
2.1	Material	Cuero badana por el lado flor	Establecido por el Ministerio
2.2	Espesor	0,9 mm ± 0,1 mm	

2.3	Color	Natural	Establecido por el Ministerio
2.4	Solidez al color al frote (Descarga)		
2.4.1	Seco	≥3 después de 150 ciclos	NTP 241.021:2022 CALZADO. Calzado de caballero. Requisitos y métodos de ensayo. 5ª Edición. Tabla 3.
2.4.2	Húmedo	≥3 después de 50 ciclos	
2.5	Resistencia al desgarro	30 N mínimo.	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición. Apartado 5.5.1.
2.6	Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado en seco 25 600 ciclos.	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición. Apartado 5.5.2.
3.	<b>Ribete</b>		
3.1	Material	Sintético constituido por una base textil de poliéster con recubrimiento poliuretano.	Establecido por el Ministerio
3.2	Color	Blanco al tono de la capellada.	
4.	<b>Puntera</b>		
4.1	Material	Termoplástico con adhesivo por ambas caras.	Establecido por el Ministerio
4.2	Espesor	1,2 mm ± 0,1 mm	
5.	<b>Contrafuerte</b>		
5.1	Material	Termoplástico con adhesivo por ambas caras.	Establecido por el Ministerio
5.2	Espesor	1,4 mm ± 0,1 mm	
6.	<b>Ojalillos</b>		
6.1	Material	Bronce o níquel	Establecido por el Ministerio
6.2	Color	Natural del material	
6.3	Tamaño	Nº 100	
6.4	Diámetro interno	4,0 mm ± 0,2 mm	
6.5	Cantidad	4 pares en el empeine, (ojalillos escondidos) Véase gráfico 02.	

6.6	Resistencia a la corrosión de accesorios metálicos	Mayor o igual al grado 4	NTP 241.023:2022 CALZADO. Calzado casual. Requisitos y métodos de ensayo. 5ª Edición, Tabla 6 (Método 2)
7.	<b>Palmilla</b>		
7.1	Material	Cuero carnaza, preparada con escaquin de lona pegado y cosido en todo el borde.	Establecido por el Ministerio
7.2	Espesor	2,5 mm ± 0,2 mm	
8.	<b>Relleno</b>		
8.1	Material	Etileno Vinil Acetato (EVA)	Establecido por el Ministerio
8.2	Espesor	3,0 mm ± 0,2 mm	
9.	<b>Plantilla removible</b>		
9.1	Material	Moldeada en poliuretano y recubierta de badana	Establecido por el Ministerio
9.2	Modelo	Canoa en la zona del talón, con orificios en la parte frontal (Véase gráfico 04)	
9.3	Espesor de la badana	1,0 mm ± 0,2 mm	
9.4	Solidez al color al frote (Descarga)		NTP 241.021:2022 CALZADO. Calzado de caballero. Requisitos y métodos de ensayo. 5ª Edición. Tabla 4.
9.4.1	Seco	≥3 después de 150 ciclos	
9.4.2	Húmedo	≥3 después de 50 ciclos	
9.5	Espesor en conjunto (Badana + poliuretano)		Establecido por el Ministerio
9.5.1	Talón	5,0 mm ± 0,5 mm	
9.5.2	Punta	3,0 mm ± 0,5 mm	
9.6	Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado en seco 25 600 ciclos.	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2ª Edición. Apartado 5.7.4.2.
9.7	Color	Natural	Establecido por el Ministerio
9.8	Densidad del poliuretano	0,3 g/cm <sup>3</sup> a 0,4 g/cm <sup>3</sup>	
10.	<b>Suela</b>		

10.1	Material	Caucho	Establecido por el Ministerio
10.2	Color	Blanco al tono de la capellada	
10.3	Diseño	Huella antideslizante centrado en el eje de flexión de forma ovalada, con costura escondido. (Véase gráfico 05)	Establecido por el Ministerio
10.4	Resistencia a la abrasión	La pérdida de volumen no debe ser superior a 150 mm <sup>3</sup> para materiales con densidad superior a 0,9 g/cm <sup>3</sup>	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición. Apartado 5.8.3.
10.5	Resistencia a la flexión	El aumento de la incisión no debe ser superior a 4,0 mm antes de 30 000 ciclos de flexión	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición. Apartado 5.8.4.
10.6	Dureza shore A	60° ± 5°	Establecido por el Ministerio
10.7	Espesor (sin resaltes)	6,5 mm ± 0,5 mm	
11.	<b>Taco</b>		
11.1	Material	Caucho	Establecido por el Ministerio
11.2	Diseño	Huella antideslizante centrado en el eje. (Véase gráfico 05)	
11.3	Color	Blanco al tono de la capellada	
11.4	Altura	15,0 mm ± 2,0 mm (medido en la zona de unión de la huella de caucho).	
11.5	Resistencia a la abrasión	La pérdida de volumen no debe ser superior a 150 mm <sup>3</sup> para materiales con densidad superior a 0,9 g/cm <sup>3</sup>	NTP-ISO 20347:2017 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. 2a Edición. Apartado 5.8.3.
12.	<b>Cambrillón</b>		
12.1	Material	Acero zincado dos venas	Establecido por el Ministerio
12.2	Resistencia a la corrosión de accesorios metálicos	Mayor o igual al grado 4	NTP 241.021:2022 CALZADO. Calzado de caballero. Requisitos y métodos de ensayo. 5ª Edición. Tabla 6. (Método 2).
12.3	Espesor	1,5 mm ± 0,2 mm	Establecido por el Ministerio
12.4	Ancho	20,0 mm ± 2,0 mm	

12.5	Largo por tallas		Establecido por el Ministerio
12.5.1	Tallas 34-37	75,0 mm $\pm$ 2,0 mm	
12.5.2	Tallas 38-40	90,0 mm $\pm$ 2,0 mm	
12.5.3	Tallas 41-43	100,0 mm $\pm$ 2,0 mm	
12.5.4	Tallas 44 a más	115,0 mm $\pm$ 2,0 mm	
13.	<b>Cerco y vena</b>		
13.1	Material	Policloruro de vinilo (PVC)	Establecido por el Ministerio
13.2	Color	Blanco al tono de la capellada	
13.3	Modelo	"L"	
13.4	Medidas		
13.4.1	Altura total	8,4 mm $\pm$ 0,2 mm	
13.4.2	Altura de la vena	3,0 mm $\pm$ 0,2 mm	
13.4.3	Ancho del cerco	6,0 mm $\pm$ 0,2 mm	
14.	<b>Clavos de anclaje</b>		
14.1	Material	Acero anillado zincado	Establecido por el Ministerio
14.2	Cantidad	5 mínimo (Cada zapato)	
14.3	Largo	22,0 mm $\pm$ 2,0 mm	
15.	<b>Pasadores</b>		
15.1	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio
15.2	Modelo	Circulares con alma color negro y terminales protectores de plástico.	
15.3	Color	Blanco al tono de la capellada	
15.4	Dimensiones		
15.4.1	Largo	75,0 cm $\pm$ 5,0 cm	
15.4.2	Diámetro	2,5 mm $\pm$ 0,2 mm	
15.5	Resistencia de la tracción	Mayor o igual 200 N	NTP 241.021:2022 CALZADO. Calzado de caballero. Requisitos y métodos de ensayo. 5ª Edición. Tabla 6.
16.	<b>Hilo de aparado</b>		

16.1	Material	100% Poliéster o poliamida	Establecido por el Ministerio
16.2	N° de hilo	40	
16.2.1	N° cabos	3 poliéster o 2 poliamida, retorcidos	
16.2.2	Costuras	Externa e interna	
16.3	Color	Blanco al tono de la capellada	
17.	<b>Hilo de montaje</b>		
17.1	Material	100% Poliéster o poliamida	Establecido por el Ministerio
17.2	N° de hilo	24	
17.3	N° cabos	3 retorcidos	
17.4	Color	Blanco al tono de la capellada	
18.	<b>Etiqueta</b>		
18.1	Material	Tela sintética polibrillo o satinada estampada	Establecido por el Ministerio
18.2	Medidas (Véase gráfico 07)		
18.2.1	Alto	3,5 cm ± 0,2 mm	Establecido por el Ministerio
18.2.2	Ancho	3,0 cm ± 0,2 mm	
18.3	Contenido	Pictogramas de los materiales de la capellada, forro, plantilla y suela; incluyendo la identificación del fabricante o importador, talla, el texto "Hecho ....."	Resolución N° 2107-2019, Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares. Numerales 5.1.2 y 5.2
		RUC y el texto "PROHIBIDO SU VENTA"	Establecido por el Ministerio
19.	<b>Fabricación</b> (Véase gráfico 01).		
19.1	Corte	<p>a. Cuero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capellada y talón: una pieza por pie.</li> <li>- Garibaldi: dos piezas por pie.</li> <li>- Lengüeta (guardapolvo): una pieza por pie.</li> </ul> <p>b. Forro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capellada: una pieza por pie.</li> <li>- Laterales: dos piezas por pie.</li> <li>- Talón: una pieza por pie, colocada por el lado flor.</li> <li>- Lengüeta (guardapolvo): una pieza por pie.</li> </ul>	Establecido por el Ministerio

19.2	Aparado	<p>Las costuras de los partes son regulares y uniformes de 9 a 10 puntadas por pulgada siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unión capellada y guardapolvo: dos costuras.</li> <li>- Unión de guardapolvo con forro de guardapolvo: una costura.</li> <li>- Unión de garibaldi sobre capellada: dos costuras.</li> <li>- Costura de atraque de garibaldi sobre capellada: Rectangular con doble costura.</li> <li>- Unión de talón: una costura (guante con refuerzo).</li> <li>- Pespunte de talón: una costura a ambos lados de la unión de talón (Véase gráfico 03)</li> <li>- Unión de forro de talón con forro de laterales: una costura en cada lado.</li> <li>- Costura de solapa en talón zona interna: una costura.</li> <li>- Unión del ribete sobre garibaldi y talonera: una costura (tipo francés o envivado) Véase gráfico 02.</li> <li>- Colocar 4 ojajillos metálicos escondidos o ciegos en el Garibaldi (parte interna), distribuidos de forma proporcional en cada garibaldi.</li> </ul>	Establecido por el Ministerio
19.3	Armado	<p>Los zapatos son fabricados con el sistema Goodyear welt (Véase gráfico 06) con componentes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocar la palmilla elaborada para el sistema goodyear welt con escaarpín a 4,0 mm del borde de la palmilla en todo el contorno de su reverso.</li> <li>- Colocar la puntera y el contrafuerte.</li> <li>- Colocar el cerco cosido al corte, palmilla (escaarpín) y suela en todo el contorno.</li> <li>- Colocar el cambrillón entre el relleno y la palmilla a 15,0 mm del talón interior.</li> <li>- Colocar un relleno (EVA) en el centro de la palmilla.</li> <li>- Colocar el taco con 5 clavos de anclaje anillados en dirección de la falsa al piso.</li> </ul>	Establecido por el Ministerio
20.	Etiquetado		
20.1	Etiqueta	Cada zapato, lleva cosida en todo el contorno ubicado en la parte central superior del fuelle (Véase gráfico 07).	Establecido por el Ministerio

20.2	Grabado suela	Cada zapato lleva la información del procedimiento de selección, la talla y la sigla de la entidad contratante colocada en la suela en alto relieve (Véase gráfico 05).	Establecido por el Ministerio
21.	Acabado		
21.1	Presentación	Los zapatos limpios con la plantilla removible y los pasadores colocados dentro del empaque.	Establecido por el Ministerio
21.2	Defectos	Los zapatos deben estar libre de cualquier defecto que pueda afectar a la apariencia y al uso (Véase Anexo, lista de clasificación de defectos).	

### 2.1.2 Gráficos o esquemas referenciales

#### 2.1.2.1 Calzada y cuadro de medidas por tallas (Véase Nota 01)

Caballero:

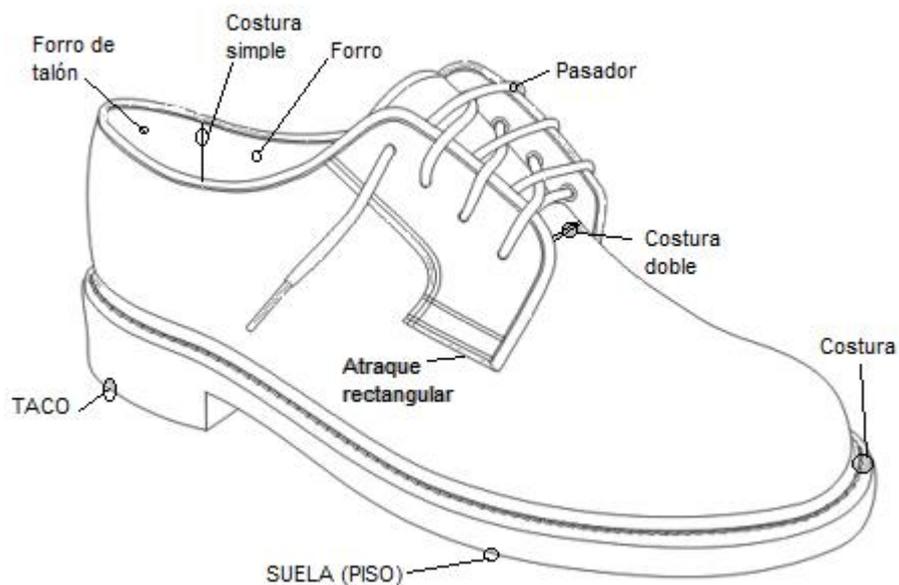
Horma	Tallas disponibles								
Calzada 10,5	37	38	39	40	41	42	43	44	45

Dama:

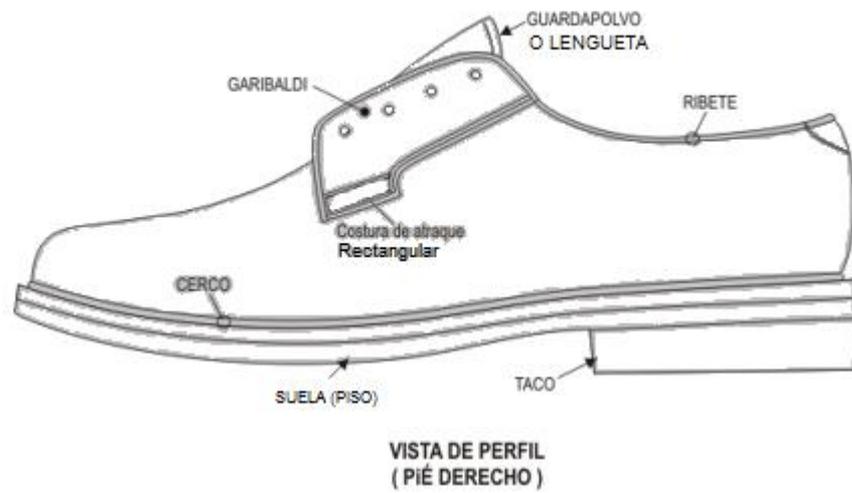
Horma	Tallas disponibles			
Calzada 10	37	38	39	40

#### 2.1.2.2 Gráficos del zapato

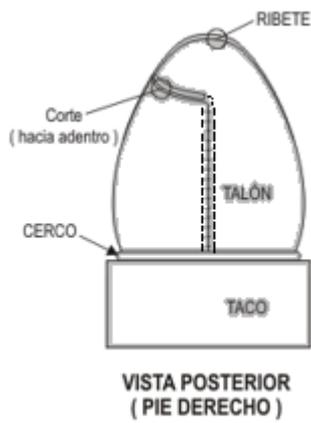
##### Gráfico 01



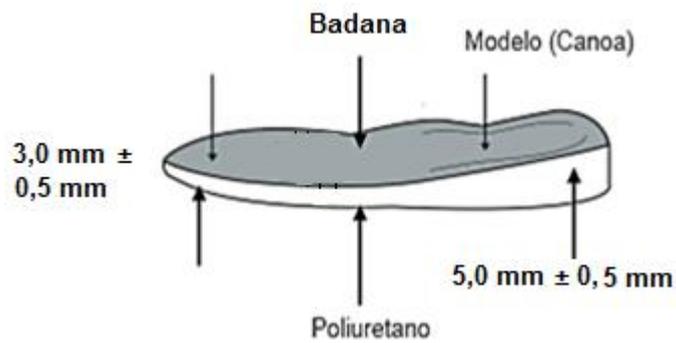
**Gráfico 02**



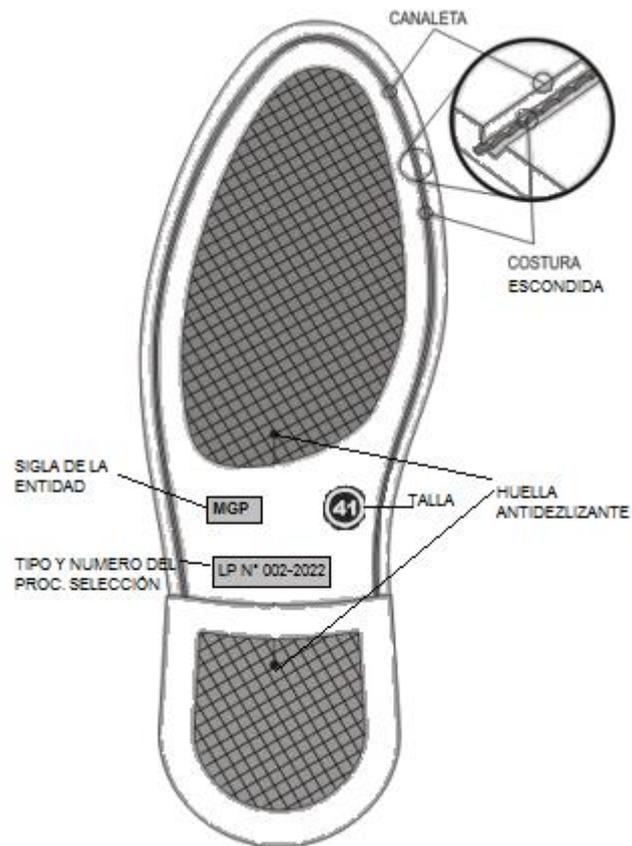
**Gráfico 03:** Vista posterior (Pie derecho)



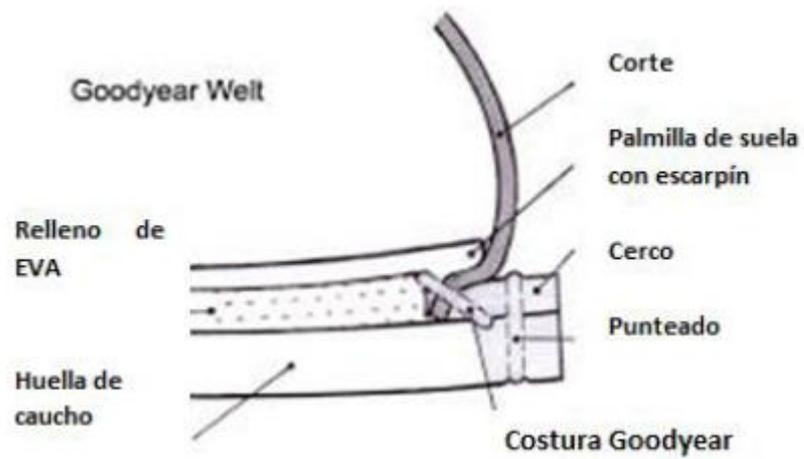
**Gráfico 04:** Plantilla removible



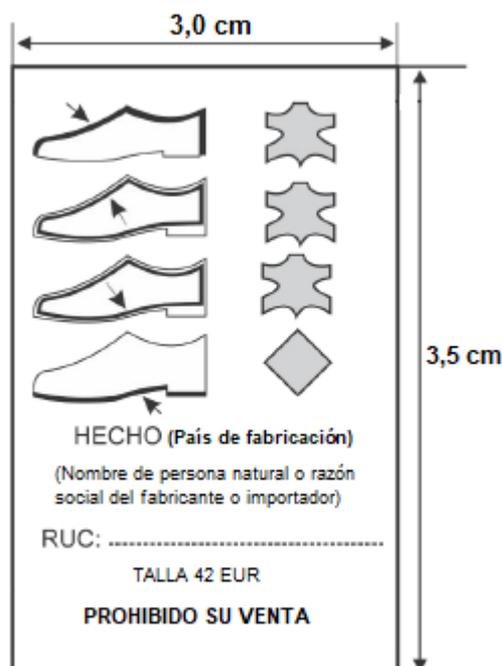
**Gráfico 05:** Suela antideslizante



**Gráfico 06:** Sistema goodyear welt



**Gráfico 07:** Medidas de la etiqueta



**Nota 01:** La entidad contratante debe definir en el requerimiento las tallas requeridas.

### 2.1.3 Marcado y/o rotulado

#### 2.1.3.1 Empaque

La caja de cartón micro corrugado debe llevar un rotulado grabado o adhesivo de la talla, color y nombre del bien.

#### 2.1.3.2 Embalaje

Lleva un rotulado impreso en papel bond o grabado en un lugar visible que permita identificar en el almacenamiento con la información siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DEL PRODUCTO	xxxx
FABRICANTE	xxxx
MARCA	xxxx
N° DE UNIDADES	xxxx
TALLAS	xxxx
N° O/C o CONTRATO	xxxx

### 2.1.4 Empaque y Embalaje

#### 2.1.4.1 Empaque:

Cada par de zapatos debe ser envuelto con un papel de seda o bolsa transparente para protegerlo de posibles roces y marcas que no deben transferir olores o colores que afecten al zapato, y colocado en una caja de cartón micro corrugado color karf con tapa de tamaño suficiente para evitar que no sufran daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento.

#### 2.1.4.2 Embalaje

Cada cinco a diez zapatos de la misma talla debe ser empacado en una caja de cartón master de doble corrugado de 5 pliegues, nuevo sin uso, que resista el transporte, manipulación y apilamiento.

Asimismo, solo podrán embalsarse los zapatos de diferentes tallas sobrantes para completar el empaque.

## **2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

### **2.2.1 Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista según la normatividad vigente, para el cual debe contar con la documentación siguiente:

- a) Documento de recepción del área de almacén o la que haga sus veces debidamente firmado.
- b) Documento de la conformidad emitida por la entidad según lo establecido en el numeral 2.2.2.2.

### **2.2.2 Recepción y conformidad**

La recepción y conformidad se regula de acuerdo a lo siguiente:

#### **2.2.2.1 Recepción**

La empresa contratista internará los zapatos en el (los) almacén (es) establecidos por la entidad contratante.

#### **2.2.2.2 Conformidad**

El representante de la entidad contratante con la participación del representante de la empresa contratista y el órgano evaluador elegido por la entidad, por cada lote del internamiento deben extraer muestras al azar según plan de muestreo establecido en el numeral 2.2.3.3.1 para la inspección por atributos (Visuales) y numeral 2.2.3.3.2 para las pruebas mediante los métodos de ensayos correspondientes.

La conformidad deberá contar con la documentación emitida por el órgano evaluador establecido en el numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2, sobre de la evaluación de la inspección por atributos (Visuales) y de las pruebas mediante los métodos de ensayos respectivamente.

La conformidad por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien según la normatividad vigente, siendo el plazo máximo de responsabilidad del contratista de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

### **2.2.3 Evaluación de la conformidad**

#### **2.2.3.1 Inspección por atributos**

Las inspección por atributos (Visuales) deben ser realizados por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (Organismo de certificación de productos o Laboratorio de ensayo u Organismo de inspección) acreditado por la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de la Calidad - INACAL o por un Laboratorio de ensayo con experiencia técnica (Véase Nota 02), los cuales deben ser del rubro del cuero y/o calzados, que entregaran el "Certificado del producto", "Informe de ensayo" e "Informe o certificado de inspección" según corresponda, o por un auditor (Véase Nota 03) o comité de calidad competente de la entidad que deben emitir un "Informe técnico", sobre la evaluación del cumplimiento de las características siguientes:

N°	Características	Verificación	Medio de verificación (Véase Nota 04)
1	Corte (cuero) e insumos	1. Corte: Tipo y color 2. Forro: Material y color 3. Ribete: color 4. Ojalillos: Material, color, diámetro y cantidad 5. Palmilla: Material 6. Plantilla removible: Modelo, color 7. Suela y taco: Color, diseño 8. Cerco y vena: Modelo y color 9. Clavos de anclaje: Cantidad 10. Pasadores: Modelo, color y dimensiones. 11. Hilos: Color y N° de cabos. 12. Etiqueta: Medidas	Instrumentos y herramientas aplicables.
2	Fabricación	Cumplir con lo establecido en numeral 19 de la Ficha de Homologación.	
3	Etiquetado y Acabado	Cumplir con lo establecido en numeral 20 y 21 de la Ficha de Homologación.	
4	Tallas	Cumplir con lo establecido en numeral 2.1.2.1 de la Ficha de Homologación.	
5	Marcado y/o rotulado	Cumplir con lo establecido en numeral 2.1.3 de la Ficha de Homologación.	
6	Empaque y embalaje	Cumplir con lo establecido en numeral 2.1.4 de la Ficha de Homologación.	

### 2.2.3.2 Métodos de ensayo

Los métodos corresponden a las pruebas destructivas que deben realizarse por Organismos de Evaluación de la Conformidad (Organismo de certificación de productos o Laboratorio de ensayo) con método(s) acreditado(s) por la Dirección de Acreditación del INACAL o ante otro organismo acreditador que sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), o por un Laboratorio de ensayo con la experiencia técnica (Véase Nota 02), los cuales deben ser del rubro del cuero y/o calzados, que entregaran el “Certificado del producto” o “Informe de ensayo” según corresponda, sobre la evaluación del cumplimiento de las características siguientes:

N°	Características	Apartado/Numeral	Documento Técnico de Referencia
1.	<b>Corte</b> (Véase Nota 05)		

1.1	Resistencia a la flexión	Toda la norma	NTP-ISO 17694:2017 Calzado. Métodos de ensayo para empeines y forro. Resistencia a la flexión. 2ª Edición.
1.2	Resistencia al desgarro	Apartado 6.3. Resistencia al desgarro del corte, forro y/o lengüeta.	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (EQV. ISO 20344:2011)
2.	<b>Forro</b>		
2.1	Resistencia a la abrasión	Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (EQV. ISO 20344:2011)
2.2	Resistencia al desgarro	Apartado 6.3. Resistencia al desgarro del corte, forro y/o lengüeta.	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (EQV. ISO 20344:2011)
3.	<b>Plantilla removible</b>		
3.1	Resistencia a la abrasión	Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (EQV. ISO 20344:2011).
4.	<b>Suela</b>		
4.1	Resistencia a la abrasión	Apartado 8.3. Resistencia a la abrasión de la suela.	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (EQV. ISO 20344:2011)
4.2	Resistencia a la flexión	Apartado 8.4. Resistencia a la flexión de la suela.	NTP-ISO 20344:2017 Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.

**Nota 02:** La experiencia técnica se acreditará mediante pruebas de aseguramiento de la validez de los resultados o pruebas intercomparación de laboratorio y certificados de calibración de equipos.

**Nota 03:** Persona natural titulado y habilitado por el colegio profesional o una persona jurídica, con experiencia de dos (02) años como mínimo en aseguramiento de la calidad e inspección en cuero y/o calzado, que deben acreditar mediante: (i) copia simple de contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o certificados de trabajo o (iii) con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

**Nota 04:** Los instrumentos y herramientas, según sea el caso de su utilización, deben estar calibrados por Laboratorios de calibración acreditados por el INACAL.

**Nota 05:** Los ensayos deben ser realizados en la capellada.

### **2.2.3.3 Plan de muestreo**

El muestreo se realizará durante la recepción en el (los) almacén (es) establecidos por la entidad contratante por cada lote de internamiento.

#### **2.2.3.3.1 Toma de muestras, criterios de aceptación y rechazo para la inspección por atributos**

De cada lote se debe extraer al azar, según la Norma Técnica NTP-ISO 2859-1:2013 (revisada el 2023) "Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo clasificados por límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote por lote. 4ª Edición", Plan de muestreo Simple para la Inspección Normal, Nivel de Inspección II (AQL 2.5%) para los defectos mayores y (AQL 4%) para los defectos menores (Véase anexo)

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla con los requisitos del establecidos en el numeral 2.2.3.2. (Pruebas con métodos de ensayos). Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote.

Cuando se evalúa un lote que haya sido rechazado anteriormente, se debe aplicar el Plan de Muestreo Simple, Inspección Rigurosa, bajo las mismas condiciones que establece la referida norma.

En el caso que el auditor asignado para la evaluación del lote o comité de calidad o la que haga las veces, no pueda determinar de forma confiable la uniformidad del lote, podrá modificar el plan de muestreo, llegando a evaluar hasta el 100% de los productos.

#### **2.2.3.3.2 Toma de muestras, criterios de aceptación y rechazo para las pruebas con métodos de ensayos**

De cada lote se debe extraer al azar, según la Norma Técnica NTP-ISO-2859-1: 2013 (revisada el 2023), Plan de muestreo Simple para la Inspección Reducida, Nivel de Inspección S2 (AQL 2.5%) establecidos en el numeral 2.2.3.2, las mismas que serán repuestas por la empresa contratista a la entidad.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla con los requisitos del establecidos en el numeral 2.2.3.1. (Inspección por atributos), Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote.

Cuando se evalúa un lote que haya sido rechazado anteriormente, se debe aplicar el Plan de Muestreo Simple, Inspección Normal bajo las mismas condiciones que establece la referida norma.

## 2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2.3.1 Experiencia del postor en la especialidad

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
Monto facturado acumulado no mayor a tres (3) veces el valor estimado (expresado en números y letras) por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (Véase Nota 06).	Máximo veinte (20) contrataciones.	Ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago	Copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (Véase Nota 07).
Definición de bienes similares	Venta o fabricación de todo tipo de calzado de trabajo de cuero y alto brillo.		

Nota 06: La Entidad contratante deberá precisar el monto facturado a solicitar en el requerimiento.

Nota 07: La cancelación del comprobante de pago es válida cuando el sello de "cancelado" o "pagado" haya sido colocado por el cliente del postor.

### III.ANEXO

Clasificación de los defectos de zapato terminado.

N°	Descripción del defecto	Mayor	Menor
1	Zapato mal emparejados y que sus pares se encuentren confundidos en el lote de calzado.	X	
2	Grapas o tachuelas en el interior del calzado.	X	
3	Cuero de la capellada con cortes, arrugas o marcas observables a simple vista.	X	
4	Suela despegada por tramos o descosido del calzado	X	
5	Indicios de despegue en la unión corte-piso	X	
6	El zapato físicamente no corresponde a lo solicitado.	X	
7	Diferente tipo de cuero y lona en el corte superior, a lo especificado.	X	
8	Elementos del corte separados en las costuras o sin costuras.	X	
9	Sin refuerzo en el talón (según lo especificado)	X	
10	Sin forro (según lo especificado)	X	
11	Firme/suela sin dibujo o lisa (según lo especificado)	X	
12	Firme/suela, plantilla o forro de diferente material al especificado.	X	
13	Diferente color al especificado en cada una de las partes	X	
14	Firme/suela cuarteada, arqueada o con deformaciones.	X	
15	Armado del corte descentrado.	X	

16	Diseño diferente al especificado.	X	
17	Grietas y picaduras en el corte.	X	
18	Ojalillos con corrosión (oxidado).	X	
19	Ojalillos no remachado de forma segura o no insertado como se especifica	X	
20	Pigmentación de diferente firmeza y/o no homogéneas en el corte.	X	
21	Costuras torcidas, fruncidas o deficientes.	X	
22	Diferente coloración en la firme de un mismo par.	X	
23	Mal olor.	X	
24	Artículos húmedos o mojados.	X	
25	Manchas de aceite, grasa, etc.	X	
26	Contaminación microbiana (hongos, bacterias, etc.) en el interior del calzado (plantilla o falsa).	X	
27	Bordes que lastimen el pie.	X	
28	Presentar afloraciones en los componentes	X	
29	No estar correctamente marcado y/o etiquetado.		X
30	Empaques vacíos.	X	
31	No tener el papel de seda o bolsa transparente	X	
32	Caja de cartón no requerida	X	
33	Caja de cartón master no requerida	X	
34	Hilos sueltos en las costuras de los componentes del zapato.		X
35	Restos del pegamento observables en los componentes del zapato.		X
36	Zapato sin los pasadores, ojalillos y ganchos.		X
37	Manchas en el corte y lona, fáciles de limpiar y que no corresponden a afloraciones.		X
38	Con pasadores de diferente material al especificado.		X
39	Pasadores de diferente color al zapato.		X
40	Sobrantes de hilo en las costuras		X
41	Sobrantes de cuero en el ribete.		X
42	Suciedad.		X
43	No especificar el número de las tallas.		X
44	Zapato sin plantillas		X
45	Firme/suela deficiencias como rebabas.	X	